Clase: EJECUTIVO SINGULAR Ejecutante: BANCOLOMBIA S.A.

 Éjecutado:
 FABIO ANTONIO LOZANO LOZANO

 Radicado:
 73-563-40-89-001-2016-00136-00

## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PRADO- TOLIMA

Prado - Tolima, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad a la constancia secretarial que antecede y como quiera que la actualización de la liquidación del crédito elaborada por el apoderado judicial de la parte ejecutante no fue objetada y una vez estudiada por este Despacho se considera que la misma se ajusta a lo dispuesto en el auto mediante el cual se libró mandamiento de pago, se dispone su **APROBACIÓN**; lo anterior de conformidad a lo previsto en los numerales 3 y 4 del art. 446 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Juzgado Promiscuo Municipal Prado- Tolima

En el Estado No.059 de fecha 22 de septiembre de 2020, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ Secretaria